

INFORME DE COMISARIO

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMSALUD S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Se ha efectuado el análisis correspondiente al Balance General por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 20121, así como también los correspondientes Estados de Resultados,

Los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración o Representante Legal de la Compañía, la responsabilidad del Comisario consiste en expresar una opinión sobre los resultados ya obtenidos.

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos y disposiciones emitidas por la Ley de Compañías, se procede a efectuar el análisis correspondiente a los estados financieros.

Se establece que la Compañía ha registrado su Contabilidad conforme a las disposiciones del organismo de control.

Atentamente,



COMISARIO